

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY 03/2013

Período: 16/03/2013 a 22/03/2013

PRISFAS – Uruguay

1- Diversas Actividades por 100° Aniversario de la Fuerza Aérea	1
2- Preocupación del Ministro por Presencia de Algas en Agua Potable	1
3- Caducidad: Nuevas Repercusiones.....	2
4- Crónica: “La punta de un enorme iceberg”	3
5- Controversias por Accidente del Avión de Air Class.....	3
6- DD.HH: Militares Procesados Serán Juzgados en Tribunales de Honor.....	4
7- Defensa Adquirirá Nuevo Radar para Aeropuerto de Carrasco	4
8- Dan de Alta al Cte. en Jefe del Ejército.....	5
9- Entrevista al Ministro de Defensa	5
10- Repararán el Buque Escuela “Capitán Miranda”	5
11- Declaran Militares por Irregularidades Censo Agropecuario	5
12- Estudian Venta del Predio de Batallón de Laguna del Sauce	6

1- Diversas Actividades por 100° Aniversario de la Fuerza Aérea

En el marco de los festejos por el 100° aniversario de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), se realizaron diversas actividades. El pasado domingo 17 de marzo se llevó a cabo en la rambla de la ciudad de Montevideo, un festival aéreo de acrobacias y paracaidismo por parte de efectivos de la FAU y fuerzas aéreas invitadas de varios países latinoamericanos, entre ellos Argentina, Brasil, Chile y Paraguay. Los vuelos rasantes estuvieron acompañados de un espectáculo a cargo de la Banda de Músicos de la FAU. El cierre de la exhibición aérea la efectuó la brasileña “Esquadilha da Fumaca”. Para finalizar hubo dos shows musicales. El Presidente de la República, José Mujica, participó en los actos realizados en la Base Boiso Lanza, donde destacó que la FAU ha logrado recuperar la capacidad de vuelo, necesaria para defender la frontera del país. *“La frontera hoy se extiende mucho más allá del área territorial, por eso necesitamos fortalecer una FAU que tenga gestualidad de presencia y que nos dé capacidad de reclamar en el mundo internacional”*, dijo. La FAU viene desarrollando un plan de equipamiento que se va cumpliendo en la medida que el Estado le otorga presupuesto. En la actualidad los técnicos de la FAU consideran que es necesario contar con un avión interceptor con radar a bordo para incrementar la velocidad de la respuesta.

(El País - Nacional - 16/03/2013 y Ciudades – 17/03/2013; La República – Política - 16/03/2013 y Sociedad – 16 y 17/03/2013)

2- Preocupación del Ministro por Presencia de Algas en Agua Potable

El Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, se refirió a la presencia de algas que generaron mal olor y sabor en el agua potable a la que accede la población. Según el jerarca, las mismas pueden generar una *“catástrofe”*. *“Yo escribí hace años sobre la importancia que tiene Aguas Corrientes, ese lugar de donde sacamos el agua potable para dos millones de habitantes. Si llega a pasar algo en ese lugar será la catástrofe imaginable más grande que el Uruguay pueda vivir”*, sostuvo Fernández Huidobro, ante la aparición de un alga de una especie potencialmente tóxica en la cuenca del río

Santa Lucía. Desde el organismo del Estado responsable del suministro de agua, Obras Sanitarias del Estado (OSE), se afirmó que los dichos de Huidobro *"no tienen sustento científico"*. El vicepresidente de OSE, Daoiz Uriarte, que lleva ocho años en el directorio de la empresa, dijo al diario *El País* que *"No hay que generar alarmas. Las catástrofes son otra cosa. Acá debemos ajustar la reglamentación y tomar medidas, en eso estamos de acuerdo, pero hablar de catástrofe es una exageración innecesaria. Son temas que merecen mucho estudio y deben manejarse con cautela, generar una alarma en la población es gratuito."* El Ministro insistió que OSE cuenta con una serie de recomendaciones que se le hicieron a partir de la contratación de una auditoría privada para asegurar la calidad del agua potable suministrada a la población, pero indicó que el organismo nunca puso en práctica. El Ministro sostuvo además que *"hace un tiempo los uruguayos perdieron la capacidad de mirar lejos y de hacer obras con anticipación"*. Según dijo, con OSE sucede lo mismo, ya que se actúa siempre *"sobre la dramática situación, de apuro y corriendo como locos"*.

(El País - Nacional – 16 y 17/03/2013)

3- Caducidad: Nuevas Repercusiones

Días atrás, Uruguay recibió la visita de una misión de la Comisión Internacional de Juristas (CIJ), a raíz de la decisión de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) de declarar inconstitucionales los artículos 2 y 3 de la Ley Interpretativa que dejó sin efecto la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (ver Informe Uruguay especial de Febrero 2013). Los integrantes de la misión informaron que Uruguay será observado por organismos internacionales tras la sentencia de la SCJ. En este sentido el Jurista brasileño Belisario dos Santos Junior, integrante de la misión expresó que el fallo de la SCJ es contrario al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, aunque se mostró confiado en que las investigaciones judiciales sigan adelante. Asimismo, el jurista no cuestionó que la SCJ considere inconstitucional la ley interpretativa, sino que considere a las violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985) crímenes comunes y no delitos de lesa humanidad. Sostuvo que la comunidad internacional *"hasta esta resolución pensaba que Uruguay no tenía problemas de derechos humanos, cumplía la norma internacional si bien su ciudadanía tiene problemas como en todos los países"*, pero que ahora *"tendrá repercusiones a nivel internacional"*. Por otra parte, afirmó Dos Santos que *"no está en discusión"* la competencia de la SCJ para decidir si una ley es inconstitucional, pero *"lo que parece raro e innecesario es el razonamiento que desprestigia el Sistema Interamericano, que no interesa ni se puede cumplir una norma fijada por la Corte Interamericana"*. En otro orden, desde filas del Frente Amplio (FA) se decidió no promover ninguna ley más que tienda a laudarse y reparar los perjuicios originados por las violaciones a los DD.HH. y se resolvió conformar una comisión de DD.HH. para definir los caminos a seguir tras el fallo de inconstitucionalidad de la SCJ. Por otra parte, el constitucionalista José Korzeniak, en informe solicitado por el FA, recomienda que en los casos de violaciones de DD.HH. en dictadura, se realicen las denuncias ante organismos internacionales y descarta la posibilidad de un juicio político contra los Ministros de la SCJ. El Director de DD.HH. del Ministerio de Educación y Cultura, Javier Miranda, elaboró otro informe donde interpreta el fallo de la SCJ. En el mismo se afirma que la declaración de

inconstitucionalidad de la ley es "*legítima*", e indica como la Corte no declaró inconstitucional el artículo primero de la ley, el cual restablece la pretensión punitiva del Estado, el mismo está vigente y debe ser aplicado a partir de la fecha de promulgación de la ley. Esto implica que no se deberían contar los años de prescripción durante los años en que estuvo vigente la ley de Caducidad.

(El País – Ciudades – 17/03/2013, El País – Nacional - 20/03/2013 y La República – Política - 21/03/2013)

4- Crónica: "La punta de un enorme iceberg"

El matutino *La República* en su edición del día 17/03, publicó una nota firmada por el periodista Luis Casal Beck sobre la renuncia al Centro Militar (CM) - agrupación social que congrega a militares retirados y en actividad- del Cte. en Jefe del Ejército Nacional (EN), Gral. Pedro Aguerre (Ver Informe Uruguay 02-2013). El periodista afirma que la renuncia de Aguerre parece ser el emergente puntual de un conflicto más amplio: el que enfrenta a la conducción de esta rama militar, encabezada por el Gral. Pedro Aguerre Siqueira, impulsor de reformas estructurales y operativas dentro del EN y algunos oficiales superiores retirados. Entre las reformas implementadas por el actual Cte. en Jefe del EN, que según el periodista han generado resistencia dentro de los militares retirados aglutinados en el CM, se encuentra la reubicación de unidades, integración de las armas, racionalización de los servicios, entre otros. Para muchos retirados, expresa Casal Beck, estas acciones les resultan inadmisibles ya que implica la integración en una unidad de combate distintas armas históricamente autónomas. En suma, resume el periodista, el ciclo Aguerre Siqueira evidenció que los cambios eran posibles e "*implican transformaciones muy fuertes, que provocan reacciones en los bolsones tradicionalistas, que aún siguen mentalmente instalados en la Guerra Fría*". Otra de las razones de fuerza para la renuncia, según Casal Beck, es el libro publicado por el padre del actual Cte., el Gral. (r) Pedro Aguerre Albano. El libro "*Hermano trabajaremos de presos*", que relata las memorias de militares retirados de la Corriente 1815 y cuenta los intentos de golpe previos a 1973 y el papel cumplido por este grupo para prevenirlos, así como sus años en la cárcel durante la dictadura (1973-1985). Estos hechos afirma el periodista, llevaron a que el Cte. en Jefe del EN a renunciar al CM, un hecho inédito para una Cte.. Finalmente el periodista expresa, que "*La sorpresa fue generalizada. Las interpretaciones múltiples. Los días por venir despejarán las especulaciones, y quizás se instalen tribunales de honor, a raíz de este caso, que parece ser la punta de un enorme iceberg*".

(La República – Política - 17/03/2013)

5- Controversias por Accidente del Avión de Air Class

Tras diez meses sin declaraciones públicas, la empresa Air Class hizo público un informe sobre el accidente del 6 de junio 2012, que culminó con los pilotos Walter Rigo y Martín Riva fallecidos. Según el informe, la aeronave siniestrada se hallaba en "*perfectas condiciones de mantenimiento*". Asimismo, según el informe de la empresa fueron "*fallas humanas*" las que provocaron el siniestro. Ante esta noticia, los familiares de los pilotos fallecidos emitieron un comunicado público desmintiendo la versión de Air Class. En el mismo expresan "*En primer lugar queremos dejar en claro que hemos denunciado*

*decenas de irregularidades que involucran, entre otras, a los dueños de la empresa Air Class y a su gerente. Queremos destacar que hasta hace muy poco tiempo el gerente de Air Class fue director de una de las dependencias de la DINACIA, órgano del cual dependen quienes autorizaron a Air Class a volar, y lugar donde se encuentra la investigadora del accidente". Asimismo afirman que el informe interno de Air Class está "plagado de inexactitudes" y se funda "únicamente en la opinión de los trabajadores" de la compañía". En otro orden, el Diputado Aníbal Gloodtdofsky (Vamos Uruguay/Partido Colorado) comenzó a investigar por su cuenta el siniestro, recopilando diversos documentos al respecto. El Diputado explicó al diario *El País* que "Tenemos graves problemas, o por lo menos está establecida la convicción en distintos sectores técnicos, comerciales, de usuarios y del propio Estado también respecto a que hay cosas que están funcionando muy mal". Gloodtdofsky adelantó que invitará al Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro a la Comisión de Defensa Nacional del Parlamento para que brinde información sobre el accidente. Fernández Huidobro declaró "que está a la orden" para ir a la Comisión cuando se lo invite, también expresó que no hará declaraciones públicas sobre el accidente hasta que no estén los informes de los expertos. Tanto la investigación judicial como la que lleva la Dirección Nacional de Aviación Civil, siguen en curso. Finalmente, sobre el desarrollo de las investigaciones, el semanario *Brecha* publicó un artículo donde se afirma que "las vinculaciones de los militares dueños de Air Class y de su gerente, que como director de la Aeronáutica Civil habilitó los aviones de la empresa, explican el secreto que rodea al accidente del avión Fairchild que se estrelló en el mar, y los operativos para culpar a los dos pilotos fallecidos".*

(*El País* – Ciudades – 17 y 20/03/2013; *La República* – Política – 20/03/2013; *Semanario Brecha* – Política – 22/03/2013)

6- DD.HH: Militares Procesados Serán Juzgados en Tribunales de Honor

En una entrevista realizada al matutino *La República*, el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro manifestó que los militares procesados por violaciones a los DD.HH durante la dictadura (1973-1985), serán juzgados por Tribunales de Honor Militares. Serían al menos ocho militares: Gregorio Álvarez, Juan Carlos Larcebeau, José Gavazzo, Ricardo Arab, Gilberto Vázquez, Ernesto Ramas, Jorge Silveira, Ernesto Soca y Luis Maurente. El Ministerio de Defensa Nacional había solicitado a la SCJ los nombres de los militares presos con condena judicial firme para comenzar los procedimientos para los Tribunales de Honor.

(*La República* – Política – 17/03/2013)

7- Defensa Adquirirá Nuevo Radar para Aeropuerto de Carrasco

El Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, informó que está en proceso la compra de un nuevo radar para el Aeropuerto Internacional de Carrasco. El secretario de Estado dijo que es necesario invertir en tecnología, dadas las nuevas realidades de hoy en el aire, tierra y mar. "Mejoramos mucho la situación de los radares de la Fuerza Aérea, tanto civiles como militares, para la vigilancia de nuestros cielos, pero todavía nos faltan por lo menos dos móviles nuevos que complementen los que ya tenemos", afirmó a la Secretaría de Comunicación de la Presidencia de la República.

(*La República* – Política - 18/03/2013)

8- Dan de Alta al Cte. en Jefe del Ejército

El Cte. en Jefe del Ejército Nacional (EN), Gral. Pedro Aguerre, fue dado de alta tras sufrir un pico de presión, según consignaron al diario *El País*, fuentes castrenses. Aguerre había sido internado en el Hospital Militar luego de renunciar al Centro Militar en medio de un enfrentamiento con las autoridades de ese club social de militares (ver Informe Uruguay 02-2013).
(El País - Nacional - 18/03/2013)

9- Entrevista al Ministro de Defensa

El diario *La República* publicó una entrevista con el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, en la cual el jerarca expresó su opinión sobre diversos temas. En primer lugar, confirmó que *“tuve conocimiento, como corresponde”* de la carta de renuncia al Centro Militar, antes de que el Cte. en Jefe de Ejército Nacional (EN), Gral. de Ejército Pedro Aguerre, la enviara al centro social militar (Ver informe Uruguay 02-2013). Al ser consultado sobre si avala la teoría de los “dos demonios” (militares vs guerrilleros) como explicación de la emergencia de la dictadura (1973-1985), expresó que el Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros, se pronunció negativamente al respecto en 1996, en un documento que él mismo redactó. En ese sentido, recordó que *“Dijimos que éramos partidarios de la lucha por los derechos humanos, siempre que en la mesa se sentaran todos. En primer lugar el embajador norteamericano, después los dirigentes de los partidos tradicionales, las cámaras empresariales, los grandes diarios, en primer lugar El País... y ahí nos podíamos hacer una autocrítica los militares y los tupamaros, pero no éramos dos, éramos una barra más grande, donde no podía faltar el equipo económico de la Lista 15, que fue el equipo de la dictadura. Porque el golpe de Estado se dio para algo, porque de otra manera dejamos de ser marxistas. ¿No? Y lo dice alguien como yo que soy un protomarxista...”*. Ante la pregunta respecto a supuestas versiones que señalan que él no quiere que los jefes militares de la dictadura estén presos, señaló que *“Yo quiero meter presos a los responsables. Que no son solo militares. Yo no tengo problema de que Gavazzo marche para adentro, pero faltan los principales, que eran todos civiles”*. Finalmente, el Ministro expresó que en el Consejo de Ministros no se puede hablar *“porque es como estar hablando delante de un micrófono”*, en referencia a las filtraciones a la prensa de los contenidos de las discusiones del Poder Ejecutivo, lo que describió como una pérdida de códigos en el Frente Amplio.
(La República – Política – 18/03/2013)

10- Repararán el Buque Escuela “Capitán Miranda”

El Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, y anunció que el buque escuela “Capitán Miranda” será reparado en astilleros uruguayos, con una inversión cercana a los 2 millones de dólares. *“Lo vamos a hacer con nuestra propia mano de obra especializada, en los astilleros navales que tiene Uruguay”*, explicó el ministro.
(La República – Política - 18/03/2013)

11- Declaran Militares por Irregularidades Censo Agropecuario

Tras una denuncia realizada por el matutino *La República* sobre la falsificación de firmas de soldados del Batallón Rincón de Infantería N° 9 de Fray Bentos (aprox. 309 km al NO de Montevideo) durante el Censo Agropecuario de 2011 (ver Informe Uruguay 13-2011), el Juzgado Penal de esa ciudad comenzó a investigar el caso. En ese marco, el ex Jefe del Batallón, el ex sub Jefe, el denunciante y cinco subalternos, declararon en el juzgado local, por el cobro de viáticos y la firma de una planilla durante la realización del Censo Agropecuario, él cual no habría sido realizado. Por su parte, la Justicia Militar había procesado al Sgto. Charles Silva –denunciante– por haber proporcionado documentación oficial a la prensa (ver Informe Uruguay 38-2012), a su vez que envió el expediente a la Justicia civil para investigar presuntos delitos penales. (La República – Política – 21/03/2013)

12- Estudian Venta del Predio de Batallón de Laguna del Sauce

El matutino *El País* consigna que el predio que ocupa el Batallón 4 de Laguna del Sauce (aprox. 150Kms. al E de Montevideo) está en la lista de bienes que pueden ser desafectados del Ministerio de Defensa Nacional, así lo afirmó el propio Ministro de Defensa, Eleuterio Fernández Huidobro. El predio se encuentra en una de las zonas de mayor valor inmobiliario del departamento de Maldonado con costas sobre Laguna del Sauce, vecina al aeropuerto. *"No tenemos nada decidido. Maldonado, más que en cualquier otro lado, puede entender que ese batallón de Ingenieros, que cumplió un rol histórico, puede ir a otro donde esté más cómodo. Y todos esos predios usarse para beneficio turístico del departamento y del país"*, dijo el ministro. Por su parte, el Diputado Nelson Rodríguez (Aire Fresco/Partido Nacional) dijo que se opone a la venta de tierras propiedad del Estado como en el caso del predio del Batallón de Ingenieros 4 de Laguna del Sauce. *"Los predios estatales no deben venderse por la sencilla razón de que valen mucho dinero, sino que se debe estudiar si mantener esas tierras en poder del Estado, es estratégico para el país y en el caso del Batallón 4 mantenerlo en manos estatales ayudaría a proteger el ecosistema de Laguna del Sauce"*, expresó Rodríguez y agregó que *"Seguramente si se vende va a terminar en algún proyecto inmobiliario y este provocaría más contaminación sobre esa vital espejo de agua"*.

(El País - Nacional - 22/03/2013)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Silvina Brun, Patricia Estefanell, Ariadne García y Gustavo Méndez con la coordinación de Thomas Evans en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.búsqueda.com.uy

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.respaldo.fcs.edu.uy, Investigación en Unidades Académicas, y en <http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.